MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 109 -2025-GM-MDP

Pachia, 03 de octubre del 2025

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 0627-2025/VP-EGP, el Acuerdo de Concejo N° 061-2025-CM-MDP, la Carta N°006-LACA-2025, el Informe N° 166-2025-LCP-SG/MDP, el Informe N°0288-2025-GPPR-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Considerando que la capacitación es el proceso sistemático de perfeccionamiento o de la adquisición de conocimiento, habilidades y actividades para una mayor calificación y mejor ejercicio de la función pública.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°061-2025- CM-MDP de fecha 23 de setiembre del presente año, se Autoriza el viaje del Regidor de la MDP Sr. LUIS ALBERTO CABRERA AYCA, a la ciudad de IQUITOS, los días 16, 17 y 18 de octubre del 2025, para participar de la "XII CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES".

Que, mediante Informe N° 166-2025-LCP-SG/MDP de fecha 26 de setiembre de 2025, el (e) Secretario General, señala que mediante aprobación del Concejo Municipal se autoriza el viaje a la Ciudad de Iquitos para participar en el "XII CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES", a realizarse los días 16,17 y 18 de octubre del 2025, del Regidor de la MDP Sr. LUIS ALBERTO CABRERA AYCA.

Que, según Informe Nº0288-2025-GPPR-GM/MDP, de fecha 02 de octubre del 2025, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Pachia, otorga disponibilidad presupuestal de acuerdo a la "DIRECTIVA PARA OTORGAMIENTO Y RENDICION DE VIATICOS, PASAJES PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN COMISION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA", aprobado con RESOLUCION DE ALCALDIA N°055-2024-A-MDP.

META	: 0013 NORMAR Y FISCALIZAR	
PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	
FUNCIÓN	: 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
DIV. FUNCIONAL	: 006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	: 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	
FINALIDAD	: 0001109 NORMAR Y FISCALIZAR	
FTE. DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECUSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO	: 09 RECUSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
CLASIFICADOR DE GASTO	: 2.3 .2 1.2 2	S/ 1,600.00
	: 2.3 .2 1.2 99	S/ 700.00
MONTO	: 2,300.00	

Que, según PLANILLAS DE VIATICOS, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de Cajamarca; se ha comunicado la participación del Regidor de la MDP Sr LUIS ALBERTO CABRERA AYCA, los **días 16, 17 y 18 de octubre del 2025** y adjunta las PLANILLAS DE VIATICOS para su posterior aprobación mediante Acto Resolutivo, según en el siguiente detalle:

Con Proveído S/n, de fecha 03 de octubre del 2025, la Gerencia Municipal solicita Acto resolutivo

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldia Nº 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR los viáticos a favor del Regidor de la MDP Sr. LUIS ALBERTO CABRERA AYCA por la cantidad total S/ 2,300.00 (Dos Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles) según PLANILLAS DE VIATICOS, para la participación "XII CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES" a realizarse los días 16,17 y 18 de octubre y considerar los días 15 de octubre y 19 de octubre como desplazamiento para participar en el evento antes mencionado en la Ciudad de Iquitos; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración el pago por los gastos por dos días (2), de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo la misma determinar los días de viáticos para su posterior rendición correspondiente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA V°B° GERENTE MUNICIPAL TACNA

JOEL BERNABEL ARPASI VALERIANO
(e) GERENCIA MUNICIPAL

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; UGRH, GPPR, Interesados.